

Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales

- CONVOCATORIA 2011. DISEÑO Y PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL NUEVO MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR (EEES)

"Diseño y producción de contenidos audiovisuales para objetos digitales de aprendizaje de asignaturas de titulaciones oficiales EEES"

Aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2011

CONVOCATORIA 2011. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL NUEVO MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

"Diseño y producción de contenidos audiovisuales para objetos digitales de aprendizaje de asignaturas de titulaciones oficiales EEES"

El Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales de la UNED, a través del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV), pretende el desarrollo digital de nuevos **contenidos audiovisuales** en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se trata de impulsar la creación de innovadores **formatos multimedia** basados en una alta calidad técnica de imágenes y sonidos que posibiliten la participación y comunicación de sus audiencias en tanto que usuarios activos, o la accesibilidad para las personas con capacidades físicas reducidas.

Esta convocatoria se dirige *prioritariamente* a la producción de audiovisuales enfocados a títulos de Máster Oficial. Otro tipo de proyectos, vinculados a asignaturas de Grado, también serán valorados.

Para ello, todas las propuestas que se presenten deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Podrá participar en esta Convocatoria todo el **personal docente e investigador** de la UNED, cuyos proyectos, una vez presentados y aprobados, serán producidos o coproducidos conjuntamente por el CEMAV de la UNED.
2. Los contenidos audiovisuales que se generen con esta Convocatoria, serán de **acceso libre o uso abierto**, respaldados por licencias Creative Commons de reconocimiento no comercial sin obras derivadas (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>), dentro de una amplia **difusión y distribución** por Internet a partir del *Canal UNED por streaming* vía WEB (<http://www.canaluned.com>) y también para ser descargados y almacenados en mutidispositivos receptores tipo podcast o telefonía móvil.
3. El tipo de contenidos audiovisuales que podrán ser propuestos para esta Convocatoria serán todos aquellos **micros didácticos o vídeos**, cuya duración sea entre 5 y 10 minutos, o por series de micros con una duración máxima de 40 minutos, con posible apoyo visual de imágenes de archivo, grafismo o infografía 2D o 3D.
4. Todos los contenidos audiovisuales irán siempre acompañados de una **guía de explotación o aprovechamiento pedagógico, didáctico o uso social**. Estas guías se entregarán durante la fase de ejecución del proyecto, para ser publicadas de forma digital, y con el fin de

que se elaboren al mismo tiempo y puedan así ser ofrecidos conjuntamente.

5. Documentación a presentar:
 - a. Anexo I
 - b. Breve currículum de los miembros que proponen el proyecto.
6. Los proyectos que se presenten serán valorados por una Comisión integrada por expertos en producción audiovisual y multimedia de contenidos educativos (CEMAV, IUED y Facultad de Educación de la UNED), para lo cual deberán ser entregados en formato impreso mediante la solicitud que figura como Anexo I a la presente convocatoria y firmada por el/los autor/es solicitantes (se valorará positivamente que los proyectos sean presentados por un equipo). La documentación se enviará también por correo electrónico a gojeda@pas.uned.es
7. Las propuestas deberán ser dirigidas a la *Sección de Producción de Medios Audiovisuales* (CEMAV, calle Juan del Rosal, 12; 28040 Madrid) a través del **Registro de la Universidad**. El plazo para la presentación de los proyectos comienza el día de la publicación de esta Convocatoria en el *Boletín Interno de Coordinación Informativa*, y finaliza a los **30 días naturales**.
8. La **resolución de la convocatoria** se dará a conocer un **mes después** de la finalización del plazo de presentación de propuestas; en caso necesario, se podrá solicitar información adicional a los autores de los proyectos; una vez finalizado este plazo, la *Comisión* elaborará un informe sobre los proyectos presentados y remitirá las solicitudes junto con el correspondiente informe a la *Comisión Permanente* y de *Asuntos Generales* para su aprobación o desestimación. Esta última Comisión dará traslado de su resolución al Consejo de Gobierno que resolverá definitivamente.
9. La **aprobación de los proyectos** se realizará condicionada por la viabilidad operativa - financiera y el plazo máximo de ejecución. En la notificación de aprobación de los proyectos, se indicará el nombre del realizador audiovisual responsable de los trabajos.
10. Los docentes e investigadores que lo requieran podrán solicitar mediante correo electrónico o vía telefónica, **indicaciones de carácter general** para cada uno de los formatos previstos en esta convocatoria, y también recibir **asesoría audiovisual y multimedia** para presentar sus propuestas. Contactar al Director Técnico del CEMAV, Gerardo Ojeda Castañeda (gojeda@pas.uned.es; extensión corporativa 39359).

EL ANEXO I (IMPRESO DE SOLICITUD) SE PUEDE ENCONTRAR EN LA DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110404/25-0sumario.htm>